



Municipalidad de
Necochea

MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA
RECEPCION OFICIAL
FECHA: 10 FEB 2020

Expte. Nro.: 0132/2020.-

SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

VISTO:

Que por las presentes actuaciones, se solicita la autorización para efectuar los pagos que correspondan por el ejercicio 2020 a favor de la **Cooperativa de Agua Potable y Otros Servicios Públicos de Juan N. Fernández Ltda.**, por el servicio de agua potable para el Hospital Néstor Cattoni de la Delegación Municipal de Juan N. Fernández; y

CONSIDERANDO:

Que resulta procedente autorizar a la Contaduría Municipal a librar las Órdenes de Pago que correspondan, previa conformidad de la prestación del servicio por la dependencia respectiva;

Que Contaduría General, indica el trámite contable a seguir;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES, expide el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1ro.: Autorízase a la Contaduría General a librar las Órdenes de Pago que correspondan durante el presente ejercicio a favor de la **Cooperativa de Agua Potable y Otros Servicios Públicos de Juan N. Fernández Ltda.**, por el servicio de agua potable para el Hospital Néstor Cattoni de la Delegación Municipal de Juan N. Fernández, previa presentación de las facturas debidamente conformadas por el área respectiva.

ARTICULO 2do.: El gasto es imputable a la Partida 3.1.2.0 AGUA, Fuente de Financiamiento 110 – Tesoro Municipal, Cat. Prog. 18.00.00 Atención Primaria de la Salud, Jurisdicción 1110121000 Salud Pública, del Presupuesto de Gastos vigente para el Ejercicio 2020.

ARTICULO 3ro.: Regístrese, pase a Contaduría, Tesorería. Tome conocimiento la Secretaría de Salud y Oficina de Delegaciones Municipales. Cumplido vuelva a la Dependencia citada en primer término.

REGISTRADO BAJO Nro.: 419.....

a.ch.

Graciela A. Mamelucco
Secretaría de Hacienda
y Finanzas Públicas

Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL